



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.		ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	Pesetas 8'75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	17'50	Semestre.	9
Un año.	34'00	Un año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA.		LOS DEMÁS ESTADOS.	
Semestre.	Pesos oro 2'12	Semestre.	Pesos 4
Un año.	4'24	Un año.	7'12

Número suelto en toda España, 0'50 céntos. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta. Universidad Central.
Lázaro Bardon. Id. id.
José Ramón de Luanco. Universidad de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés. Id. de Valladolid.
Manuel M. J. de Galdo. Instituto del C. Cisneros.

D. Joaquín M. Fernández Gardín. Instituto de San Isidro.
J. M. Lillás. Escuela Normal Central.
Emilio Arrieta. Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sanromá. Id. de Comercio.
Luis M. Utor. Id. id.
Francisco P. de Rojas. Id. Industrial de Barcelona.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En Paris en la librería de E. Deneé. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 15 los que no lo sean, tienen derecho: A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

Sección orgánica.

LA INTUICION

Y FUNCIONES QUE DESEMPEÑA EN LA ENSEÑANZA

¿En qué consiste el llamado *método intuitivo*, sino en la adaptación ó aplicación de todos los procedimientos de enseñanza á la naturaleza de las facultades intelectuales y á su espontáneo desenvolvimiento?

No obstante, debe decirse que la denominación de «método intuitivo» no es de una exactitud rigurosa, y podría prestarse al error. La palabra *intuición* significa literalmente conocimiento rápido y seguro, como el que la vista nos da de la luz y de las formas exteriores, pero conocimiento cuyo objeto reside en nosotros mismos y no fuera de nosotros, como en el fenómeno de la visión sensible. El espíritu percibe la verdad, cuya noción concibe, pero de una manera siempre espontánea, sin reflexión, sin raciocinio, sin esfuerzos. La idea de método, que lleva necesariamente consigo la idea de trabajo intelectual, parece, pues, desde el primer momento poco conciliable con la naturaleza del conocimiento intuitivo. Los pedagogos alemanes, que han introducido la palabra en el idioma pedagógico, la han desviado (salvo respetables excepciones), siguiendo á uno de sus filósofos, Kant, de su acepción primitiva y tradicional; han hecho de ella exclusiva, y abusivamente, el sinónimo de conocimiento sensible y empírico. ¿Quiere darse á un niño la idea de los siete colores del prisma? Se pone delante de él, y no tiene más que abrir los ojos.

Peró el hecho es que, en realidad, no hay en esto intuición, sino percepción por medio de los sentidos; es tan solo por analogía, que se hace extensiva á esta clase de conocimientos la idea de conocimiento intuitivo. Admitida la analogía, no hay en efecto ningún esfuerzo que hacer por parte del niño; le basta mirar para tener una noción.

Si toda la educación del alma humana, y aun del pensamiento, no resultase más que de la educación de los sentidos; y si en la educación de los sentidos no supusiese algo superior á las facultades y á los procedimientos empíricos, podríamos adoptar la teoría alemana, que es también en parte la teoría inglesa y la americana, en una palabra, la de todo sistema de educación exclusivamente utilitario.

Nosotros conservamos la intuición sensible, la palabra y la cosa, como un punto de partida excelente, necesario, que nada podría suplir; pero no encerramos la intuición en tan estrecho círculo; para nosotros, no es solamente un ejerci-

cio de los sentidos, sino también un ejercicio de la inteligencia y de la razón; ella parte del mundo sensible para ir un punto más allá, para elevarse á lo que se llama el mundo inteligible, es decir, el mundo de las ideas que escapan á la acción de los sentidos y que solo la razón puede concebir.

Cada vez que, para conducir la inteligencia infantil á un grado más elevado de conocimientos, empleamos un hecho común, una noción adquirida para llegar á algo desconocido, la enseñanza es intuitiva. Esta marcha parece tener más afinidad con la inducción que con la deducción, con el análisis que con la síntesis; pero no excluye ninguno de esos métodos, ninguno de esos procedimientos esenciales al espíritu humano; los emplea todos en el momento oportuno, y según los casos, para conseguir su fin, que es llevar al niño hacia la verdad, hacérsela desear, hacérsela encontrar, hasta que al fin, frente á frente con ella, la reconozca de una mirada.

La expresión «método intuitivo» no significa, pues, que la adquisición del conocimiento ha sido siempre espontánea y no ha necesitado mayor esfuerzo, sino que aquél ha sido facilitado, desechando todo aparato inútilmente dogmático; que el espíritu ha sido puesto, por los medios más simples y más conformes con su naturaleza, en estado de apoderarse de la verdad, de ser herido por su luz, tanto en el orden de las ideas morales y racionales cuanto en el orden de las ideas sensibles. El método intuitivo es así, al mismo tiempo, un instrumento de educación y de instrucción. ¿Tendremos razón todavía para llamarlo método? A decir verdad, es el alma del método vivificando la enseñanza entera, bajo la inspiración de la naturaleza misma, y se le encontrará en cada una de las diferentes materias del programa.

X.

Solemnidades académicas.

La Real Academia de la Historia celebró sesión pública el día 29 del pasado para dar posesión al Académico electo Sr. D. Juan Vilanova y Piera.

El nuevo Académico, que llega á la docta Corporación con bastante retraso relativamente á sus conocimientos, entre los numerosos títulos que ostenta es quizá el más valioso haber sido hasta aquí un infatigable propagandista de los estudios prehistóricos en nuestro país, y el primero que se atrevió á escribir en España sobre tan difícil y oscura materia. Es, además, autor de un *Manual de geología*, de un *Compendio de geología*, *Geología agrícola*, *Diccionario geográfico-geológico* (español-francés), *Memorias geológico-agrícolas* de varias regiones, *Origen, naturaleza y antigüedad del hombre* y otros notables trabajos sobre Historia natural y Geología.

Su discurso versó sobre «Los testimonios auténticos y más antiguos de la protohistoria patria,

existen en la formación diluvial de San Isidro.»

El Sr. Vilanova ha desarrollado su tesis con la competencia que todos los hombres de ciencia de España y del extranjero le reconocen. Expuso todos los grandes problemas de la prehistoria y la protohistoria, con numeroso caudal de datos, observaciones y experimentos; planteó resueltamente como indemostrado por la ciencia, el considerado por algunos problema de la existencia del hombre terciario, hoy casi fuera de discusión al no probarse su existencia; y ofreció un resumen sucinto, pero completo, de todos los datos positivos con que puede contar la arqueología, especialmente en la parte que pueda referirse á nuestra Península.

Al discurso del Sr. Vilanova contestó el Sr. don Antonio Cánovas del Castillo con otro tan notable por su profundidad como por la elocuencia de su estilo y de su lenguaje.

Más de hora y media invirtió el Sr. Cánovas en la lectura de su notable trabajo, dechado perfecto de pureza é inimitable modelo de terso y grandilocuente estilo, sin que por un momento decayera la entonación vigorosa de su palabra elocuente.

El Sr. Cánovas, después de un brillante exordio y de prodigar en justicia las merecidas alabanzas al Sr. Vilanova enumerando sus méritos y sus obras, dedica más detenida atención á dilucidar el punto relativo á nuestra prehistoria y protohistoria patrias, á examinar ante la luz de la crítica todas las hipótesis probables é investigaciones realizadas cerca de nuestros primitivos pobladores, su condición y cultura.

El elegir el Sr. Cánovas como más preferente este asunto, no obstó á que tratara todos y cada uno de los demás que brillantemente había expuesto el Sr. Vilanova, y que, aunque disintiendo de él en algunos puntos, confirmara ámpliamente muchos otros, sobre todo el de proclamar como cosa ya pasada y que no se agita entre las disputas de los sabios la pretendida existencia del hombre terciario.

Los discursos de los Sres. Cánovas del Castillo y Vilanova pueden servir de obra de consulta para los que hayan de penetrar en el vasto campo de la prehistoria, protohistoria y arqueología.

Asistió á la solemnidad un público que llenaba completamente el salón de actos, rebosando por puertas y pasillos los numerosos invitados, entre los cuales veíase lo más ilustre y brillante de cuanto Madrid encierra en ciencias y letras.

En la Real Academia de Medicina se verificó el día 30 la solemne recepción del Sr. D. José Font y Martí, ante concurso numeroso y distinguido.

El Sr. Font es sin duda una de las personas que más justamente han ocupado un sitio en la citada Academia, y así lo hizo constar el Sr. Gómez Pamo en su discurso de contestación.

Aun cuando algo árduo el tema de la oración del Sr. Font, pues era demostrar cómo deben consignarse en las farmacopeas oficiales los llamados medicamentos químicos, supo revestirlo con tan brillante forma, que alcanzó un éxito completo por parte del público numeroso que asistió al acto, y del que formaba buena parte elegantes damas.

Contestó al recipiendario, en nombre de la Corporación, el Dr. D. Juan R. Gómez Pamo, quien pronunció otro discurso no menos notable, en el que después de felicitar al nuevo académico, saludándole como uno de los más dignos representantes de la Farmacia en España, convino con él en la necesidad de consignar los medicamentos qui-

micos, aun los más puros, en nuestras farmacopeas, y terminó estimulando á la juventud estudiosa de las Escuelas, á fin de que no se concreten á ser meros comerciantes de drogas, sino que siguiendo las huellas de tan ilustres predecesores como los Baumé, Descroizilles, Schelle, Pelletier, Parmentier, Chevreul, Gómez Ortega, Carbonell y tantos otros, se dediquen como ellos al cultivo de las ciencias médicas, con el noble deseo y entusiasmo de todo el que trabaja en bien de la humanidad.

Al terminar, ambos oradores fueron muy felicitados y aplaudidos por los señores académicos y el distinguido público que llenaba el local.

Sociedades y Corporaciones.

En la última sesión celebrada por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, después del despacho ordinario, el Secretario hizo presente las obras que le han sido regaladas á la Corporación con destino á su biblioteca, entre las cuales se halla el tomo I del *Compendio de Matemáticas*, de D. Francisco Verdejo, impreso en 1794, que contiene unas tablas logarítmicas y trigonométricas, regalo del Sr. Visuña.

Leyéronse dos invitaciones recibidas por la Corporación, á saber: una de la Asociación Británica para el adelanto de la ciencia, y otra del Congreso Internacional Meteorológico para que asista á las reuniones que han de celebrarse en Newcastleupon-Tyne, en Paris.

Se dió cuenta de las obras recibidas y de la reelección de los Presidentes de las secciones, terminando con la votación de varios socios correspondientes.

Bajo la presidencia del Sr. Madrazo, la Real Academia de San Fernando ha celebrado su última sesión.

El Secretario dió cuenta de un oficio de la Dirección general de Instrucción pública, remitiendo á informe una instancia de D. Ramón Cepeda, en solicitud de que se adquiriera por el Estado un cuadro que representa á María Santísima con Jesús en sus brazos, en medias figuras, tamaño natural, que se supone original del divino Morales. Pasó á la sección de pintura.

Se dió cuenta de las publicaciones recibidas. Por último, se dió lectura de varias comunicaciones recibidas de diferentes centros y comisiones de monumentos, y terminó la Junta.

En el testamento del Sr. Marqués de Urquijo, se ha consignado con carácter de permanente una subvención para el Fomento de las Artes de 7.000 pesetas cada cuatro años. Sobre esta base, y sobre otras subvenciones de diferentes centros industriales y mercantiles y algunas distinguidas personas de Madrid, la Junta directiva del Fomento trata de reorganizar la enseñanza por matrícula, ampliándola, completando la de la mujer y creando otras que se proveerán por libre oposición.

Para formar la Junta directiva de esta Sociedad han sido elegidos los señores siguientes:

Presidente, D. Rafael María de Labra; Vicepresidente, D. Nicomedes Martínez y Martí; Director de estudios, D. Nicolás Soriano; Contador, D. Francisco Pérez Quiguizola; Tesorero, D. Felipe Gallegos; Bibliotecario, D. Pedro Ramos; Vocales, primero, D. Joaquín Huelves; segundo, D. Amando Alvarez; Secretarios, primero, D. Ramiro Pérez Liquiñano; segundo, D. Pedro Gómez Candelá; tercero, D. Miguel Martínez.

Exposición Universal de Barcelona.

LISTA DE LOS PREMIOS CONCEDIDOS POR EL JURADO DE LA AGRUPACIÓN 19.

Enseñanza en general.

(Continuación.)

Mager et Jacquemart, Enrique. Francia. Atlas colonial con texto explicativo.	P
Menut. Francia. Un libro: «Etude sur la station de Bretteville».	M
Monlau, José. Palma de Mallorca. Tratado del cultivo del olivo y de la obtención del aceite.	M
Martínez Alemany, José. Alicante. Cuadro sinóptico musical.	B
Museo biblioteca de Ultramar. Madrid. Cuatro volúmenes «Revista mercantil», «Comercio», «Tembloros».	B
Mastet, Joaquín. Barcelona. Libros de agricultura.	M
Massot y Anguera, Miquel. Barcelona. Memoria de un proyecto de fuerza móvil gratuita.	M
Montero y Daza. Murcia. Manual práctico de Hacienda.	M
Montero Vidal, José. Madrid. Dos libros: «Historia, geografía y estadística del Archipiélago Filipino ó Islas Carolinas, Marianas y Palaos», «La bolsa, el Comercio y las sociedades mercantiles».	P
Miracle y Carbonell, Federico. Manual de firmas y papeles sospechosos.	P
Matallana del Rey, Mariano. Barcelona. Manual práctico para la conservación de las vías férreas.	B
Ministerio de las relaciones extranjeras. Bólgica. Libros.	O
Marbeau, Edouard. Francia. Revue de l'Etrangere, des colonies et explor. Gazette géographique.	B
Mocsta, Dr. C. W. Chile. Tratado de astronomía traducido de la obra del doctor Bruner.	P
Meseguer y Gonell, Manuel. Uldecona. Varios compendios de asignaturas de instrucción primaria.	M
Martínez Añibarro. Madrid. Varios ejemplares para obtener vinos ordenados de diferentes años.	M
Martín Pérez, Domingo. Burgos. Memoria y análisis de las aguas medicinales de Arlanzón (Burgos).	M
Mir y Casases, Antonio. Tarragona. Monografía de Tremps y estudio prehistórico de Susterris.	P
Matías Gil, Alejandro. Plasencia. Un libro «Siete centurias de la ciudad de Alfonso VIII».	B
Martín, Ilma. Sra. D.ª Sofía. Barcelona. Libros de filosofía, historia y literatura de D. Melitón Martín.	O

(Se continuará.)

Consejo de Instrucción pública.

Bajo la presidencia del Sr. Arrieta se reunió ayer en pleno, despachando los siguientes asuntos:

Nombrando los Tribunales que han de juzgar las oposiciones á las cátedras vacantes de Derecho de la Universidad de Valladolid, y de Anatomía pictórica de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.

Aprobando las oposiciones á las cátedras de Anatomía de la Facultad de Medicina de Cádiz; de Retórica y Poética de los Institutos de Palencia y Tapia, y de Legislación mercantil de las Escuelas de Comercio de Madrid, Barcelona y Cádiz.

Fué aprobada una permuta entre los catedráticos de Medicina D. Francisco de P. Campá y don Mariano Sancho.

Y, por último, se despachó un considerable número de expedientes de Escuelas, arreglo de distritos escolares y subvenciones.

Creemos que, dada la proximidad del período de vacaciones, la de ayer habrá sido la última reunión del Consejo en pleno hasta que terminen aquéllas.

Lo que se dice.

En el Consejo que los Ministros celebraron el día 30, el de Hacienda abordó el difícil problema económico. Entiendo el Sr. González que el planteamiento de todas las economías proyectadas es una necesidad de gobierno que no puede descenderse, y como fundamento de ellas la aprobación de los nuevos presupuestos. El Gobierno, dijo el Ministro de Hacienda, debe demostrar de una manera indudable su voluntad de que las economías se realicen, y debe someter el problema á la resolución del Parlamento.

Todos los Consejeros responsables opinaron de igual manera, acordando se proponga al Congreso la celebración de sesiones dobles á fin de discutir los proyectos económicos. Sólo en último término se decidirá el Gobierno á pedir la autorización para plantear las economías.

Entre las economías proyectadas, figura, como recordarán nuestros lectores, la reducción de Escuelas Normales y de Inspectores de primera enseñanza. Para que no se lleve á cabo tan atropellado propósito se han practicado activas gestiones por muchos Diputados y Senadores, de las cuales el Ministro de Fomento dió cuenta á sus compañeros de Gabinete en el mismo Consejo. El Sr. Conde de Xiquena parece dispuesto á sostener la reducción, que también defienden los demás Ministros, y especialmente el que ha poco lo fué de Fomento y actualmente lo es de Gracia y Justicia, Sr. Canalejas.

Todos los partidos políticos han convenido en que se imponen grandes economías en todos los ramos de la Administración, y en que es preciso no omitir sacrificios con el patriótico fin de aliviar la pesada carga del país contribuyente. Pero á pesar de esa unanimidad de opiniones, se considera inútil que el Gobierno se empeñe en obtener de las Cortes autorización para plantear los presupuestos presentados por el Ministro de Hacienda.

La razón es obvia. El Gobierno, que ha prorrogado cuanto ha podido las vacaciones de Carnaval y Semana Santa; que ha tenido un interregno parlamentario de veintitantos días, precisamente en los momentos en que más debía aprovechar el tiempo, no es acreedor á que se dé fe á sus promesas, pues con su proceder ha demostrado que no ha tenido propósito de hacer que los presupuestos se discutieran y votaran. No tiene ahora, por lo tanto, derecho á pedir un sacrificio de los partidos, á quienes ha burlado con sus promesas.

La situación económica podrá legalizarla con un decreto utilizando la facultad que le concede la ley de contabilidad; pero que no piense en obtener de las oposiciones una complacencia inmerecida.

Las minorías parlamentarias, mirando siempre á lo alto, desatendiendo sus propios intereses para salvar los más caros intereses de la patria y de las instituciones, deben facilitar al Gobierno el cumplimiento de sus deberes; pero nunca hasta el extremo de que su benevolencia pueda ser tachada de complicidad, y menos cuando se trata de proyectos tan desastrosos para la instrucción pública como los que comprenden los presupuestos con feccionados, toda vez que para el partido gobernante ha llegado á la plenitud de los tiempos, y ayudarle en sus desaciertos sería conducir los organismos del Estado á inminente desquiciamiento ó inevitable ruina.

La cuestión de pagos.

El Ministro de Fomento ha dado cuenta á sus compañeros de Gabinete de una disposición encaminada á asegurar el pago de los Profesores de Instrucción primaria, facilitando á las Diputaciones y Ayuntamientos medios para cubrir las atenciones de primera enseñanza.

Según parece el nuevo proyecto, que ha sido elaborado de acuerdo con el Ministro de Hacienda, consiste en la adición de un nuevo artículo á la ley de presupuestos, autorizando á las Corporaciones citadas para arbitrar recursos con que cubrir las atenciones de primera enseñanza, y muy particularmente las afectas al pago de los Maestros.

Como ayer sancionó S. M. la Reina Regente esta disposición, es de esperar que uno de estos días se publique en la Gaceta.

Escuela de Bellas Artes.

La Sociedad Española de Higiene ha elevado una expresiva comunicación al Ministro de Fomento llamando su atención sobre las deplorables condiciones de la Escuela de Pintura de esta Corte, y más especialmente sobre la sala de dibujo del natural.

Esta sala, situada en la planta baja del edificio, en medio de dos grandes patios y abierta en el arco que separa á éstos, es de forma semicircular, con gradas que le dan aspecto de anfiteatro. En esta sala, donde no hay más que una ventana excepcionalmente abierta y una claraboya de cristales fijos en su parte superior, arden 58 mecheros de gas en torno de las mesas y un inmenso reflector suspendido del techo, que equivaldrá quizá á otras doce ó quince luces.

El aire apenas se renueva y la atmósfera adquiere muy pronto una densidad tal por el desprendimiento del óxido de carbono del gas del alumbrado, y una temperatura tan elevada, que la respiración se hace casi imposible.

Al decir de la Sociedad de Higiene, muchos alumnos han sido víctimas de padecimientos producidos por la brusca transición de una temperatura á otra.

La Sociedad propone ante todo que se establezca en dicha clase el alumbrado eléctrico y que se cierre de cristales el espacio que queda entre los dos patios, en cuya arcada se abre la sala.

Hace notar también las deplorables condiciones de luz de la clase de Perspectiva, y en general afirma que todos los locales de la Escuela merecen gravísimas censuras.

Todas las clases carecen de ventiladores, y las ventanas son fijas en su mayoría, de modo que el aire sólo se renueva por puertas muy pequeñas en atención á la capacidad cúbica de las habitaciones.

La falta de muebles y utensilios adecuados, es causa de que en la mayoría de las clases dibujen los alumnos sentados en cajones de madera, en el suelo, ó como sucede por la noche en la clase de yeso, sobre losas impregnadas de gran humedad.

La exposición, que autoriza con su firma el presidente de la Sociedad Española de Higiene, don Modesto Martínez Pacheco, es razonadísima.

Creemos que el Ministro de Fomento estimará en lo que valen estas observaciones, y que remediará tantos y tan graves daños en provecho de la salud pública y de los intereses de la enseñanza.

Resultados de las oposiciones.

Como ya indicamos en el número último, el día 27 verificó la calificación y propuestas el Tribunal de oposiciones á las Escuelas de niños vacantes en esta Corte.

Fueron calificados, por mayoría de votos excepto el último, en el orden siguiente:

Núm. 4, D. Rufino Blanco; 2, D. Eugenio Navas; 3, D. Mauricio Riosalido; 4, D. Luis Ballesteros; 5, D. Emilio González; 6, D. Eusebio Aguilera; 7, D. Manuel Polo; 8, D. Manuel Arce, y 9, D. Ildelfonso García Amores.

Elegieron: D. Rufino Blanco la Escuela Modelo, y el Sr. Navas la establecida en el distrito de la Latina, Plaza de la Cebada.

El Tribunal de oposiciones á las Escuelas de párvulos vacantes en este distrito universitario, ha propuesto para la de Toledo, á D.ª Valentina Aragón; para la de Yepes, á D.ª Eugenia Angulo; para la de Casa-Simarro, á D.ª Juana Caparrós, y para la de Minglanilla, á D.ª Rosalía Benavente y Rodríguez de Liébana, que han obtenido respectivamente los números uno, tres, cuatro y seis de calificación.

Las señoras D.ª Francisca Jiménez y doña María González, clasificadas por el Tribunal con los números dos y cinco, aspiraban únicamente á la Escuela de Toledo, y por tanto, se han quedado sin plaza.

Ejercicios de oposición.

En las oposiciones á las Escuelas elementales de niñas del distrito universitario de Madrid, que principiaron el 27 del pasado, correspondieron los temas siguientes:

Problema.—«Una Maestra tiene un sueldo anual de 4.100 pesetas; la tercera parte de las niñas paga mensualmente de contribuciones cada una 4'50 pesetas, el resto, 2'60 pesetas; el número de niñas es de 450. ¿Cuánto será el sueldo total al año?»

Análisis.—«Ni los avisos de Andagoya ni la experiencia particular de Pizarro, en otras semejantes expediciones, pudieron salvar á los nuevos descubridores de los trabajos que al instante cayeron sobre ellos.» (Vida de españoles célebres, por Quintana.)

Pedagogía.—«Método y procedimiento para la enseñanza de la lengua materna. Lectura, Gramática, Literatura, Escritura.—Necesidad de relacionar entre sí estas enseñanzas. Lectura expresiva y lectura explicada.—Ejercicios de composición.»

Tomaron parte en el ejercicio unas sesenta opositoras.

En el ejercicio escrito para las oposiciones á las Escuelas de párvulos de este distrito universitario, han salido en suerte los siguientes puntos:

Problema.—«Un revendedor compró 563 naranjas por 46'93 pesetas, y quiere obtener una ganancia de cinco céntimos por cada dos naranjas. ¿A cómo venderá la docena?»

Análisis.—«Semejantes aventuras tienen más aire de novela que de historia; Góngora las cuenta; Herrera las calla; Garcilaso las contradice; algunas están en oposición con los documentos del tiempo.»

Pedagogía.—«Juicio acerca de los diferentes sistemas de enseñanza, y, en particular, sobre la enseñanza mutua. Necesidad de la mayor intervención posible del Maestro en la enseñanza. Juicio sobre los instructores ó inspectores que el Maestro suele nombrar entre los niños más adelantados.»

En el Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos.

Después de haberse celebrado los exámenes con brillantez que honra á Profesores y alumnos, verificado el acto de la distribución de premios á los alumnos de la Escuela Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos.

En uno de los testers del patio de recreo del establecimiento, donde sobre modesto pedestal descansa el busto de Fray Pedro Ponce de León, inventor del método para enseñar á los sordo-mudos, se había levantado un estrado, y dominando el sillón presidencial veíase el retrato de S. M. la Reina Regente.

Componían la Mesa el Presidente de la Junta de dirección y gobierno del Colegio, D. Manuel María José de Galdó, y los Vocales D. Magín Bonet, doña Carmen Rojo y D.ª Casilda Mexía.

En sillones dispuestos á uno y otro lado de la mesa presidencial tomaron asiento el Director y los Profesores del Colegio.

El acto principió con la lectura del discurso-memoria en que anualmente se da cuenta de los trabajos realizados.

Por primera vez ha estado este discurso á cargo de una de las profesoras, la de Labores, quien en correcto estilo expuso los métodos que se emplean en la enseñanza, así de sordo-mudos como de ciegos, y aquellos que convendría adoptar para conseguir mejores resultados.

Un coro compuesto de niños de uno y otro sexo interpretó una sentida cantata, y acto seguido se procedió al reparto de premios ordinarios.

Ascendió á 208 el número de los que se otorgaron, consistentes en 40 medallas de plata, 33 de primera clase, 76 de segunda y 87 de tercera.

El sordo-mudo-ciego, Martín de Martín y Ruiz, obtuvo medalla de plata por las enseñanzas de sordomudos y de ciegos, y de primera clase por sus trabajos en el ramo de encuadernación.

Premios extraordinarios se repartieron tres entre igual número de sordomudas, consistentes en dos neceseres de costura, un álbum de dibujo y libros de estudio.

Entre sordomudos se repartieron cinco premios más, consistentes en herramientas de carpintería, de zapatería, un álbum de Historia Natural y una caja de dibujo.

Seis ciegas figuraron en esta clase de premios; obtuvieron respectivamente una guitarra, una colección de piezas de música para órgano, una idem para piano, una pauta de metal para la escritura en puntos de relieve; un método de piano y un Compendio de Historia Natural.

Los ciegos obtuvieron dos premios, que fueron un violín y un método de piano.

Se repartieron doce premios especiales, que consistían en un traje para cada uno de los agraciados.

El coro cantó dos composiciones y la orquesta ejecutó un bonito vals, siendo aquél y ésta muy aplaudidos.

Puso fin al acto el Presidente con un elocuente y con justicia aplaudido discurso, en el que se lamentó de que por falta del crédito necesario en los presupuestos generales del Estado no puedan continuarse las obras que tan necesarias son para que el edificio en que se halla instalado el Colegio no se derrumbe y no sea posible, por la misma causa, introducir las mejoras que se consideran necesarias, así en las clases como en varios ramos de la administración interior del Colegio.

Encomió el celo de la Junta, el de los Profesores y demás empleados, y terminó excitando con sentidas frases los sentimientos de generosidad en favor de los desgraciados que se albergan en el establecimiento.

Los alumnos matriculados en 20 de Junio de este año eran 498; de ellos 93 internos pensionados y 9 pensionistas; externos lo eran 61; de ellos, 2 medio pensionistas, 7 pensionados, 4 matriculados retribuyentes y 38 gratuitos.

Asciende á 4.480 el número de alumnos que han sido educados en el Colegio desde su fundación hasta el 20 de Junio de este año, y el de matriculados en la clase de Métodos y procedimientos á 4.245.

Estos días han estado expuestos al público los trabajos y labores ejecutados por los alumnos del Colegio.

De Barcelona telegrafían que el día 30 se reunieron gran número de Licenciados en Ciencias, Filosofía y Letras de aquella capital y de otras provincias.

Se nombró una comisión, que convocará á una reunión magna de Profesores titulares de primera y segunda enseñanza pública y privada y de las Facultades, para acordar medidas eficaces, prontas y enérgicas, al objeto de acabar con los perjuicios que causa el intrusismo.

El pueblo de Irún ha celebrado con extraordinaria animación las fiestas de San Marcial.

NOTICIAS OFICIALES

Por Real orden de 29 de Mayo último, ha sido nombrado Catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de Valladolid el señor D. Benigno Morales y Arjona.

Méritos de D. Benigno Morales Arjona: Doctor en Medicina y Cirugía con nota de sobresaliente en 21 de Enero de 1880. Ayudante de clínicas de Madrid en 3 de Febrero de 1880, por haber ganado por oposición en 26 de Noviembre de 1877 una plaza de Profesor, de entrada, de dichas clínicas. Ayudante de clases prácticas de la Facultad de Medicina de Madrid, previa oposición, en 18 de Junio de 1880. Tercer lugar en las oposiciones a la cátedra de Obstetricia y Patología especial de la mujer y de los niños de la Universidad de Santiago. Catedrático numerario por oposición de Anatomía Topográfica de la Universidad de Santiago en 26 de Octubre de 1888. —(Gaceta del 30 de Junio.)

Por Real orden de 12 de Junio último ha sido nombrado Catedrático de Física y Química y su agregada de Química aplicada, del Instituto de Jovellanos de Gijón, el señor D. José López Dóriga.

Méritos y servicios de D. José López Dóriga: Título de Licenciado en Ciencias físicas. Idem de Licenciado y Doctor en Medicina y Cirugía. Auxiliar de la Sección de Ciencias del Instituto de Oviedo, en virtud de concurso, por Real orden de 23 de Octubre de 1873. Ascendido a Supernumerario en 16 de Febrero de 1879. Catedrático numerario de Física y Química ó Historia natural del Instituto de Baeza, en virtud de concurso, en 6 de Marzo de 1888. Ha publicado dos folletos y varios artículos sobre Ciencias y Medicina. Cruz blanca de primera clase del Mérito militar. Encomienda ordinaria de Isabel la Católica. —(Gaceta del 2 de Julio.)

Por Real orden de 12 de Junio ha sido nombrado Catedrático de Física y Química, vacante en el Instituto de Soria, el Sr. D. Julián Enrique Rueda.

Méritos y servicios de D. Julián Enrique Rueda: Título de Bachiller en Ciencias. Idem de Licenciado en dicha Facultad, Sección de Física. Aprobadas las asignaturas de Análisis químico, Cálculos y Geometría descriptiva, Zoología de vertebrados, ídem de invertebrados, Ampliación de la Minerología y Materia farmacéutica animal, mineral y vegetal. Catedrático numerario de Física y Química, por oposición, del Instituto de Osuna en 16 de Octubre de 1875. Excedente por supresión de dicho Instituto en 1876. Catedrático numerario de Física y Química del Instituto de Gerona por Real orden de 4 de Mayo de 1876. Pasó por permuta a una cátedra de Matemáticas del Instituto de Soria en 19 de Octubre de 1876. Encargado actualmente de la estación meteorológica de dicho Instituto. Ha publicado diversos trabajos científicos y literarios. —(Gaceta del 2 de Julio.)

Por Real orden de 19 de Junio último ha sido nombrado Catedrático de Retórica y Poética del Instituto de Cuenca el Sr. D. Juan Vicente Benita y Olivares.

Méritos y servicios de D. Juan Vicente Benita y Olivares: Es Bachiller, Licenciado y Doctor en las Facultades de Filosofía y Letras y de Teología. En 27 de Marzo de 1863 obtuvo, por oposición, la Cátedra de Retórica y Poética del Instituto de Cuenca, quedando excedente por reforma en 1.º de Junio de 1869. En 3 de Diciembre de 1872 fué nombrado Catedrático numerario de Latín y Castellano en el mismo Instituto. Desde 1864 hasta su ingreso en el Profesorado, fué sustituto de Retórica y Poética en el Instituto de Logroño, Capellán del Colegio de internos en el de Ciudad-Real y Profesor de Religión y Moral en la Escuela Normal de Maestros de la misma capital. Es Director del Instituto de Cuenca desde 22 de Junio de 1886. —(Gaceta del 3 de Julio.)

VACANTES.

Se halla vacante en el Observatorio Astronómico una plaza de Auxiliar, dotada con el sueldo de 4.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición con arreglo a los preceptos legales establecidos en los artículos 26 al 31 inclusive del reglamento de dicho Centro. Para ser admitido a la oposición se requiere: ser español, mayor de dieciséis años y menor de veinticinco el día último de los designados para la presentación de solicitudes; tener buena aptitud física para toda clase de observaciones y ser de compleción bastante fuerte para poderlas verificar con frecuencia á cualquier hora del día ó de la noche y en todas las épocas del año, sin riesgo inminente de perder la salud y de quedar inutilizado para el trabajo, y justificar los estudios de la segunda enseñanza con el título de Bachiller.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar

desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal.

Los ejercicios serán cuatro: el primero, de escritura al dictado, Gramática castellana, traducción repentina y correcta del idioma francés al español y copia de estados numéricos. El segundo, de Geografía general, Astronómica, Física y Política, particularmente esta última de España. El tercero, de todas las demás asignaturas que constituyen la Sección de Ciencias en los estudios del Bachillerato, y en particular de las tablas de logaritmos y de su aplicación al cálculo numérico y trigonométrico. —(Gaceta del 2 de Julio.)

Se halla vacante en la Escuela superior de Comercio de Barcelona, la Cátedra de Contabilidad y Teneduría de libros y práctica de operaciones de comercio, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por concurso.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas á la Dirección general, por conducto y con informe del Director del establecimiento en que sirvan, en el improrrogable plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*. —(Gaceta del 3 de Julio.)

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago la cátedra de Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo y Teoría y Práctica de redacción de instrumentos públicos, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á la Dirección general, por conducto del Rector ó Director del Establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*. —(Gaceta del 3 de Julio.)

Se halla vacante en la Escuela elemental de Comercio de Alicante la cátedra de Nociones de Geografía económica-industrial y estadística y de Economía política aplicada al Comercio, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por oposición.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*. —(Gaceta del 3 de Julio.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Burgos.—La Junta provincial de Instrucción pública, ha propuesto: á D.ª Andrea del Moral, para la Escuela de Vilviestre del Pinar; á doña Casilda del Barco, para la de Presencio; á doña Satoria Escolar, para la de Valles de Palenzuela; á D.ª Ezequiela Aragonés, para la de Villalba de Duero; á D.ª Felisa Martínez, para la de Miraveche; á D.ª Marina López y López, para la de Rabanera del Pinar; á D. Mauricio Aguirre Moral, para la de Barbadillo del Mercado; á D. Rufino Saldaña Gutiérrez, para la de Puentevedra; á don Juan Marin Robledo, para la de Santiváñez Zarzaguda; á D. Ignacio Alonso Puente, para la de Badocundes; á D. Lauroano López de la Hora, para la de Neila; á D. Indalecio Antón, para la de Gumiel del Mercado.

Toledo.—La Junta provincial de Instrucción pública ha expedido una Circular encargando á los Alcaldes que aún están en descubierta en la remisión de presupuestos de Escuela, que manifiesten á dicha Corporación la verdadera causa del retraso, para en su vista dictar ó proponer la resolución que en justicia proceda, después de publicarse la relación nominal de los que hubieren dado motivo á la medida de corrección que la falta requiera.

Tarragona.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el día 13 de Junio último, acordó:

Interesar á la Diputación para que abone á los Maestros el aumento gradual de sueldo.

Quedar enterada de que el Inspector ha salido á girar la visita ordinaria á las Escuelas del partido de Falset.

Ordenar á la Intervención que se abstenga de admitir provisionalmente cantidad alguna por reintegros, y á los Habilitados querindan las cuentas en la época señalada por las disposiciones vigentes.

Nombrar Maestra interina de una de las Escuelas públicas de niñas de Mora de Ebro á D.ª Filomena Alaix Sedó; para la de párvulos de Santa Coloma de Queralt á D.ª Josefa Andreu Pont, y para la elemental de niñas de Bonastre á D.ª Fidela Fabra Fabregat.

Dar orden á la Secretaria para que en el más breve plazo posible sean remitidas á la Junta Central de derechos pasivos las cuentas que, correspondientes al tercer trimestre del año actual, reclama aquel Centro en comunicación de fecha 24 de Mayo último.

Remitir á la propia Junta una relación de los Maestros y Maestras jubilados y pensionistas que en virtud de lo dispuesto en el art. 23 del Reglamento de 23 de Noviembre de 1887 han de figurar en la nómina correspondiente al cuarto trimestre del año actual, y un estado de las cantidades devengadas en los cuatro trimestres de los años económicos de 1887-88.

Boletín bibliográfico.

Desde el 5 de Mayo último se han recibido en esta Redacción las siguientes publicaciones:

La Taquigrafía en cuatro lecciones, por don M. Zenasch. Madrid, tipo-litografía de J. García de la Chica, 1889.

Educación de los sentidos, por D. Julián López Catalán. Barcelona, imp. de Jaime Jepús, 1889.

Código civil, por la Redacción de la *Gaceta Jurídico-Universal*. Madrid, imp. de Minuesa de los Ríos, 1888.

Las viñas en rastra, por D. Eduardo Abela. Madrid, tip. de Manuel G. Hernández, 1883.

Sobre la teoría analítica, por D. Angel Berenguer y Ballester. Toledo, imp. de Juan Peláez, 1889.

Tratado de Patología externa, por D. E. Follin y D. Simón Duplay. Madrid, imp. de C. Bailly-Bailliére, 1889.

Procedimiento de lectura metódica, por don C. Serna Fernández. Albacete, imp. de S. Ruiz, 1889.

Majaderías, por D. Enrique Gaspar. Valencia, imp. de José Ortega, 1889.

Páginas Rusas, por D. León Tolstoi. Valencia, imp. de José Ortega, 1889.

Premio y Castigo, por D. Juan de Dios Vico y Bravo y D. Enrique Valladar y Serrano. Barcelona, imp. de J. Jepús, 1889.

Historia de una muñeca, por D.ª Joaquina Balmaseda. Barcelona, imp. de J. Jepús, 1889.

Biblioteca útil, por D. Francisco Velázquez. Madrid, imp. de A. Avrial, 1889.

Anuario de Medicina y Cirujía, por D. G. Réboles y Campos y D. F. García Molinas. Madrid, imp. de Carlos Bailly-Bailliére, 1889.

Trabajos prácticos efectuados en la Escuela de Medicina de Sevilla durante el curso de 1887 á 1888. Sevilla, imp. Almodena, 1888.

Informe emitido por el Consejo de Ultramar sobre la conveniencia de establecer en Filipinas Bancos Hipotecarios. Madrid, imp. de Manuel G. Hernández, 1889.

Discurso leído por el Dr. D. Salvador Torres Aguilar-Amat en la sexta sesión pública del Congreso Católico. Madrid, imp. de A. Pérez Dubrull, 1889.

Memoria acerca del estado del Instituto de segunda enseñanza de Teruel durante el curso de 1887 á 1888. Teruel, imp. de la Casa de Beneficencia, 1889.

Memoria sobre el estado del Instituto provincial de Navarra. Pamplona, imp. provincial, 1889.

Resumen acerca del estado del Instituto de San Isidro en el curso de 1887 á 1888. Madrid, imprenta de Sucesores de Rivadeneyra, 1889.

Memoria de los trabajos de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria. Madrid, imp. de Miauca de los Ríos, 1889.

Memoria leída por D. Mateo Alonso del Castillo en el solemne acto de la apertura del curso de 1888 á 1889 en el Instituto de Alicante. Alicante, imprenta de Juan Esplá, 1888.

Exposición de industrias rurales. Madrid, imprenta de Manuel G. Hernández, 1889.

Discurso leído por D. Francisco Valdés en la solemne distribución de premios en el Real Colegio del Escorial. Madrid, imp. de la Viuda de Hernando, 1889.

Discurso leído en la apertura del Colegio de segunda enseñanza de Nuestra Señora de Armentera, por D. Prudencio Conde y Riballo. Don Benito, imp. de Zaldivar, 1888.

Memoria del Instituto de Santiago durante el curso de 1887 á 1888. Santiago, imp. de José M. Paredes, 1889.

Memoria y Cuenta general de la Caja de Ahorros de Pamplona. Pamplona, imp. de Nicolás Marcelino, 1889.

Memoria leída en la inauguración del curso de 1888-89 por D. José Madrid Manso en la Escuela de Artes y Oficios de Palencia. Palencia, imp. de Alonso y Z. Menéndez, 1889.

Discurso leído en la Asociación de Agricultores de España por D. Eduardo Abela. Madrid, imprenta de Manuel G. Hernández, 1887.

Discurso leído por D. Juan Navarro en la sesión de clausura del Congreso Internacional de Ingeniería. Barcelona, imp. de J. Balmás Planas, 1889.

Sección de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Barcelona.—La Delegación de Hacienda ha ingresado los fondos concernientes a la primera enseñanza, aplicándose los recargos sobre las contribuciones territorial ó industrial.

Burgos.—La mayor parte de los agentes recaudadores tienen ingresado en la Administración

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden.

Sr. Remitido á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente promovido por Agustín Sardá, Profesor en comisión de la Escuela Normal Central de Maestros, en solicitud de aumento de sueldo por quinquenios, aquel alto consultivo ha emitido el siguiente dictamen: Solicita D. Agustín Sardá, Profesor en comisión de la Escuela Normal Central de Maestros, que le abone un quinquenio más, y en su consecuencia se le aumente el sueldo que actualmente disfruta en la cantidad de 500 pesetas, á contar desde 1.º de Julio último; y resultando que el interesado acredita llevar más de diez años desempeñando el cargo de Profesor, ó sea de Escuela Normal; y considerando que los efectos de graduar el tiempo de servicio derecho á las gratificaciones por quinquenios, y razón alguna legal que autorice la distinción del tiempo anterior ó posterior á la Real orden de 18 de Junio de 1877, que interpretó el artículo 1.º de la Ley de Instrucción pública en el sentido de que las Escuelas Normales tienen la categoría de profesionales, y á su Profesorado le concede los mismos derechos que al de éstos, y el aumento de sueldo; el Consejo, de acuerdo con lo que ya tiene informado como resultado general para el pago de estos quinquenios al Profesorado normal, entiende que debe concederse á D. Agustín Sardá el derecho de que se abone otro quinquenio, ó sean dos, á contar desde la fecha en que ha cumplido los diez años de servicio.

Conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.), y en nombre de la Reina Regente del Reino, con el dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone, y ordenar que se expida al interesado nuevo título administrativo para el período de los dos quinquenios que le corresponden en virtud de la Real orden de 1.º de Julio del año próximo pasado. Y para que produzca los efectos que en el artículo 1.º de la Ley de Instrucción pública se establecen, se ha servido declarar que los Maestros y Maestras que ingresen en el escalafón por méritos, les serán aplicadas las condiciones señaladas en el artículo 3.º del mencionado Real decreto. Y para que produzca los efectos que en el artículo 1.º de la Ley de Instrucción pública se establecen, se ha servido declarar que los Maestros y Maestras que ingresen en el escalafón por méritos, les serán aplicadas las condiciones señaladas en el artículo 3.º del mencionado Real decreto. Y para que produzca los efectos que en el artículo 1.º de la Ley de Instrucción pública se establecen, se ha servido declarar que los Maestros y Maestras que ingresen en el escalafón por méritos, les serán aplicadas las condiciones señaladas en el artículo 3.º del mencionado Real decreto. Y para que produzca los efectos que en el artículo 1.º de la Ley de Instrucción pública se establecen, se ha servido declarar que los Maestros y Maestras que ingresen en el escalafón por méritos, les serán aplicadas las condiciones señaladas en el artículo 3.º del mencionado Real decreto.

CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

En la consulta elevada por V. I. referente á la interpretación que debe darse al art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877; y teniendo en cuenta que en el art. 3.º del citado Real decreto se establece una manera taxativa que los Maestros á quienes se conceda aumento de sueldo por sus servicios habrán de hallarse comprendidos en alguno de los casos que expresa, esta Dirección general ha resuelto declarar que los Maestros y Maestras que ingresen en el escalafón por méritos, les serán aplicadas las condiciones señaladas en el artículo 3.º del mencionado Real decreto. Y para que produzca los efectos que en el artículo 1.º de la Ley de Instrucción pública se establecen, se ha servido declarar que los Maestros y Maestras que ingresen en el escalafón por méritos, les serán aplicadas las condiciones señaladas en el artículo 3.º del mencionado Real decreto. Y para que produzca los efectos que en el artículo 1.º de la Ley de Instrucción pública se establecen, se ha servido declarar que los Maestros y Maestras que ingresen en el escalafón por méritos, les serán aplicadas las condiciones señaladas en el artículo 3.º del mencionado Real decreto.

económica el importe de los recargos municipales afectos al pago de obligaciones de primera enseñanza.

Palencia.—La Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública está extendiendo los libramientos correspondientes á los atrasos realizados.

Zaragoza.—La Junta provincial de Instrucción pública ha recibido la orden de pagar á todos los Maestros jubilados los haberes del cuarto trimestre.

NOMBRAMIENTOS.

Por la Dirección general de Instrucción pública han sido nombrados:

Maestro de Vallehermoso (Canarias), D. Juan González Ravelo; del pago de San Andrés (Canarias), D. Sebastián Martín López; de Tobarra (Albacete), D.ª Carlota López Selma; de Valderas (León), D. Saturio Ballano Antón; de Ponferrada (León), D. Victoriano González Menéndez; de párvulos de Carcabuey (Córdoba), D.ª Jacoba Sagredo; de Muro (Balears), D.ª Antonia Girard; de Mahón (Balears), D.ª Margarita Salvá; de Dueñas (Palencia), D. Julián Valles Martínez; de Fuenteovejuna (Córdoba), D.ª Francisca Cepillo; de Don Benito (Badajoz), D. Juan Cuesta y Carrasco; de Puerto Real (Cádiz), D.ª María de los Reyes Doblado; de Granollers (Barcelona), D.ª Rita Valls, y de Tarraza (Barcelona), D.ª Mariana Gil.

Burgos.—En méritos de concurso de ascenso han sido nombrados:

D. Ignacio Alonso Puente, Maestro de Vadocondes; D. Laureano López de las Heras, de la de Neila; D. Juan Marín Robledo, de la de Santibáñez Zargaguda; D. Rufino Saldaña, de la de Puentevedra, y D. Mauricio Aguirre, de la de Barbadillo del Mercado.

Balears.—En virtud de concurso ha sido nombrada D.ª Catalina Palou, para Salinas (Santany).

Gerona.—En méritos de concurso han sido nombrados D. Sebastián Escofet, para Calonge, y D. Salvador Pericot, para Riudarenes.

Palencia.—Por el Rectorado han sido nombrados:

D. Pedro Fernández, para Villalba de Guardo; D. Felipe Laso, para Lores; D. Francisco Cabeza, para Valle de Santullán; D. Dámaso Novoa, para Dehesa de Montejo; D. Juan Bustamante, para Rebanal; D. Matías Díez, para Moratinos; D. Faustino Puebla, para Santibáñez de Ecla; D. Severiano Rodrigo, para las Cabañas; D.ª Elisa Calvo, para Arenillas de Nuño Pérez; D.ª Juana Tartilán, para Pozo de Urama; D.ª Clotilde Sánchez, para Población de Cerrato; D.ª Eugenia Monedero, para Valenoso; D.ª Modesta García, para Bascos de Ojeda; D.ª Petra de la Pinta, para Santa Olaja, y doña Petra Velasco, para Barrio de Santa María.

Lérida.—En virtud de concurso han sido nombrados:

D. Buenaventura Socoró, para Cabó; D. Victor Viguera, para Guixés; D. Victor Rolló, para Castelló de Navés; D. Juan Sabí, para Soriguera; D.ª Vicenta Roca, para Madrona de Pinell; D.ª Mercedes Valldovinos, para Aynet de Besán; D.ª Luisa Fa-

rró, para Castellar, y D.ª Raimunda Tribó, para Concabella (Arañó).

Tarragona.—Acaban de ser nombrados: D. Juan Ardevol, para Poble de Matimet, y D.ª Perpétua Serrat, para Hospitalet de Vandellos.

Algunos alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real, no satisfechos con las calificaciones obtenidas en la asignatura de Doctrina Cristiana ó Historia Sagrada, promovieron un ligero tumulto, tratando de agredir al Profesor.

—Por el Ministerio de Fomento han sido jubilados los Maestros de Vallés, en Villaviciosa; Coya, en Piloña; Navelgas, en Tineo; S. Salvador de Moro, en Rivadesella; Lamuña, en Siero, y Sograndio, en Proaza (Oviedo).

—Hasta la terminación del verano, la entrada pública al Museo Nacional de Pintura y Escultura se verificará todos los domingos, desde las ocho de la mañana á la una de la tarde.

—El Ayuntamiento y Junta municipal de Ciudad Real han acordado conceder á los Maestros públicos de la misma el tercio de sus sueldos en concepto de retribuciones compensadas.

—El Senado francés ha desechado por 162 votos contra 99 el contraproyecto de Mr. León Say, sobre los gastos de instrucción primaria.

—Hasta el día 8 del corriente no se expedirán los libramientos de primera enseñanza de la provincia de Avila correspondientes al cuarto trimestre, por que la Delegación de Hacienda no puede entregar el importe de los recargos municipales hasta el día 30 del actual.

—El ilustrado Concejal de Madrid, Sr. Miranda Lillo, ha rogado al Ayuntamiento que resuelva cuanto antes la instancia del Fomento de las Artes, pidiendo apoyo para asistir á la Exposición de Paris.

—Ha fallecido en Barcelona el P. Casajuana, de la Compañía de Jesús, y que explicó Teología y Filosofía en España, Francia é Italia, en los idiomas respectivos.

—La Junta directiva de El Fomento de las Artes, proyecta ofrecer á Zorrilla con motivo de su coronación el homenaje de los primeros poetas y literatos de España. El acto tendrá lugar en los primeros días del corriente mes.

—El Tribunal de oposiciones á las Escuelas elementales, vacantes en el distrito universitario de Granada, ha propuesto á D.ª Juana N. Muñoz Fernández, para Málaga; á D.ª Carmen Fernández Asensio, para Mancha Real; á D.ª Dolores Marales Molina, para Yunquera; á D.ª Leocadia Fernández Sánchez, para Porcuna; á D.ª Matilde Redondo Aguirre, para Estepona; á D.ª Francisca del Moral Valenzuela, para Cortes de la Frontera; á D.ª Rosario Font Navas, para Ibro; á D.ª Ana García López, para Pozo Alcón; á D.ª Margarita Carrillo Guerrero, para Benamocarra; á D.ª Ana María Luisa Ortiz Sánchez, para Murtas; á D.ª Francisca Rodríguez Romero, para Cútar; á D.ª Agueda Navarro Muñoz, para Enis; á D.ª María de las Angustias Ruiz Palomo, para Chauchina; á D.ª Carmen Castro Jiménez, para Guájár Faragüit; á D.ª Carmen Jiménez Moreno, para Santiago de Calatrava; á D.ª Brígida Guerro López, para Moclinejo, y á D.ª Dolores Pérez Martínez, para Baccars.

—En la villa de Falsot (Tarragona), han muerto en el espacio de un año dos Profesores de primera enseñanza y otro ha quedado imposibilitado para ejercer la profesión.

—La Excm. Sra. D.ª Catalina Suárez ha suprimido los gastos del coche, destinando su importe al sostenimiento de las Escuelas catequísticas de Madrid.

—Ha sido propuesto para desempeñar la Escuela de niños de Palenzuela (Palencia), D. Juan Fernández Pérez.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Gerona ha remitido á la Central de derechos pasivos el estado-resumen de las cantidades recaudadas por el fondo de jubilaciones durante el ejercicio económico de 1887-88.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Burgos ha mandado á la Contaduría de la Central de Derechos pasivos, la nómina de los Maestros jubilados y pensionistas de aquella provincia, con el fin de que puedan percibir los haberes devengados durante el cuarto trimestre del actual año económico.

—El Inspector de primera enseñanza de Badajoz se encuentra visitando el partido de la capital, y dentro de breves días pasará á Talavera y Albuera.

—Ha recibido las Sagradas órdenes de Sacerdote, el ilustrado Maestro de Zaragoza D. Pedro Joaquín Soler.

—Los trabajos ejecutados por los alumnos de la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado, para los exámenes ordinarios de fin del curso académico de 1888 á 1889, se hallarán expuestos al público en las salas de dicha Escuela (Alcalá, 44), los días 2 al 16 del corriente, de ocho á doce de la mañana.

—En la Universidad Central y en el Instituto del Cardenal Cisneros continuarán durante los primeros días del corriente los exámenes que no fué posible terminar en Junio.

—Se halla en San Sebastián Mr. Charles Bordes, comisionado por el Gobierno francés para estudiar y transcribir los aires y canciones populares del pueblo vasco.

—Terminados los exámenes y oposiciones verificados en el Centro Instructivo del Obrero, se hallarán expuestos al público los trabajos de los alumnos hasta el 8 del presente mes, de ocho á doce de la noche.

—El insigne poeta Zorrilla parece que ha reiterado su propósito de establecerse en Granada, eligiendo por residencia un punto vecino á la Alhambra.

—Las elecciones de parte de la Junta directiva verificadas en el Ateneo Hispano-Portugués, han ofrecido el siguiente resultado: Presidente, D. Manuel Fernández Guevara; Vicepresidente primero, D. Sixto Pérez y Rojas; Idem segundo, D. Manuel Frías Ortega; Secretario general, D. José A. de la Riva; Vocal primero, D. Ramón Carbagó; Idem segundo, D. Carlos María Calonge; Tesorero, D. Alvaro Escalada; Contador, D. Virgilio de Béjar.

—Para evitar el abandono que se advierte de algunos años á esta parte en las dependencias del Estado en la presente estación, se están dictando rigurosas disposiciones encaminadas á impedir el escandaloso abuso de los permisos y licencias.

—Varios vecinos de Port-Bou (Gerona), han so-

licitado de la Junta provincial de Instrucción pública la creación de una Escuela de niñas.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»
Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignán sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifican.

Signán.—V. H.—Queda anotada su suscripción, que se le sirve desde 1.º del corriente.
 Torreorgaz.—P. C.—Recibida su carta y libranza; queda anotado el pago de su suscripción; se le remitirá el recibo; espero cumpla lo que promete.
 Fuentealmengil.—F. R.—Enterado de su carta; se le contestará.

Lyon.—J. A. P.—Recibida su tarjeta postal; se le remiten los números que pide.
 Oviedo.—J. M.—Enterado de su carta; recibida su carta-orden; se le contestará y remitirá los números de suscripción.

Vega de Liébana.—M. S.—Enterado de su carta; queda anotada su suscripción; se le remite el número desde 1.º del corriente; se le contestará.
 Mansilla.—M. R.—Conforme con su carta; espero cumpla lo que promete.

Perilla de Castro.—M. A.—Recibida su carta; queda anotada su nueva residencia.
 Las Palmas.—A. S.—Enterado de su carta; se le contestará con detalles.

Torrelavega.—R. M.—Recibida su carta; se le pondrá el anuncio que desea.
 Las Palmas.—M. Q.—Recibida su carta; se le contestará con detalles.

Romana.—P. M. y A.—Enterado de su carta; se le contesta á su consulta.
 Navalacruz.—T. T.—Conforme con su carta; cuando en que cumpla lo que promete.

San Millán de Sanzadornil.—C. H.—Recibida su carta; queda hecho lo que desea.
 Salamanca.—N. S. M.—Conforme con su carta; queda anotado el pago de su suscripción; se le remite el recibo.

Tarragona.—A. T.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; queda hecho lo que desea y se le remite el recibo.
 Barcelona.—A. V.—Enterado de su tarjeta postal; queda remitido el número que pide.

Vitoria.—J. G. G.—Conforme con su carta; se le remite el ofrecido.
 Barcelona.—M. G.—Queda remitido el número que pide; respecto á su pregunta, puede hacerse medio de libranza.

Barcelona.—D. F.—Recibida su atenta carta; se remiten los números que pide; se le contestará.
 Torralba.—A. P.—Enterado de su carta; se le contestará.

Chalón.—P. B.—Recibida su tarjeta postal; queda hecha la rectificación que indica.
 Palacios Rubios.—E. P.—Conforme con su carta; pero cumpla lo ofrecido.

Castro-Obarrio.—P. C.—Recibida su carta; queda hecho lo que desea.
 Minas de Riotinto.—F. P. B.—Queda anotada su suscripción.

Guadalajara.—P. B.—Enterado de su carta; se le contestará.
 Mula.—J. S.—Queda hecho lo que desea; se le remite el recibo por correo.

Villarín.—A. P. A.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de suscripción; se le remite el recibo.
 Teruel.—J. V.—Conforme con su carta; recibida libranza; anotado el pago de suscripción; se le contestará.

Sevilla.—R. H.—Anotada su suscripción; cuando hasta fin de Diciembre de 1889.
 Córdoba.—E. del P.—Recibida su carta y libranza; queda anotado su pago de suscripción; se le remite el recibo.

Almodóvar del Campo.—J. M. R.—Idem id. id. Estepona.—J. A. de la V.—Conforme con su carta; espero cumpla lo ofrecido.
 San Fernando.—J. P.—Recibida su carta; queda anotada su nueva residencia.

Córdoba.—A. F.—Enterado de su carta; queda hecho lo que desea.
 Valls.—D. V.—Recibida su carta; se le contestará.
 Aldeanueva de Ebro.—B. B.—Idem id. id.
 Villamiel.—S. G.—Queda anotado su pago de suscripción.

MADRID: 1889.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste, Pizarro, 15, bajo.

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

— ANUNCIOS —

Se publica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

BIBLIOTECA UNIVERSAL ECONÓMICA
 COLECCIÓN DE LAS MEJORES OBRAS NACIONALES Y EXTRANJERAS
 2 reales tomo.

- OBRAS PUBLICADAS**
- Tomo I.
 El Diablo Cojuelo, por Luis Vélez de Guevara (agotado). 4 vol.
- Tomo II.
 Novelas célebres de Doña María de Zayas.
 El Castigo de la miseria.
 La Fuerza del amor.
 El Juez de su causa.
 Tarde llega el desengaño (agotado). 4 vol.
- Tomo III. (agotado).
- Novelas escogidas de Cervantes.
 La Española inglesa.
 La ilustre Fregona.
 El Licenciado Vidriera (agotado). 4 vol.
- Tomo IV.
 Obras de Quevedo.
 La Vida del Gran Tacaño.
 El sueño de las calaveras y el Alguacil alguacilado. 4 vol.
- Tomo V.
 Obras de Calderón de la Barca.
 La Vida es sueño.
 La Devoción de la Cruz.
 A secreto agravio secreta venganza. 4 vol.
- Tomo VI.
 Obras de Lope de Vega.
 La Estrella de Sevilla.
 El Castigo sin venganza.
 El mejor Alcalde el Rey. 4 vol.

CÓDIGO CIVIL, PRECEDIDO DE LAS BASES A QUE se arregla, según lo dispuesto en la ley de 14 de Mayo de 1888, anotado por la redacción de la *Gaceta Jurídico-Universal*.

PREMIO Y CASTIGO. ZARZUELA EN UN ACTO; LEtra de D. Juan de Dios Vico y Bravo, música de D. Enrique Valladar y Serrano. Se halla de venta, la música y la letra, en la librería de D. Juan y Antonio Bastinos, Pelayo, 52 y 54, Barcelona.

EPISTOLA A LOS PISONES
traducida en prosa y anotada con prólogo, biografía de Horacio y extracto de los preceptos, para uso de los alumnos de Retórica y Poética,
 POR EL PRESBITERO
 DR. D. MARCELO MACIAS Y GARCIA
Catedrático de dicha asignatura en el Instituto de Orense
 Véndese al precio de 2,50 pesetas en Madrid, Librería de D. Victoriano Suárez, Jacometrezo, 72.
 En Orense, casa de D. Severino Pérez, Plaza Mayor, 21.

BIBLIOTECA DEL MAESTRO
 SEGUNDA SERIE
CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Cada obra de esta Biblioteca formará un tomo de unas 200 páginas, en 8.º mayor, de esmerada impresión y excelente papel, encuadrada en rústica.
 El coste de cada uno será, en la Península é islas adyacentes, dos pesetas para los señores

suscritores y dos pesetas cincuenta céntimos por tomos sueltos.

El precio de cada tomo se pagará en casa de los señores corresponsales en el acto de su entrega; los señores suscritores que quieran recibirlos francos por el correo, deberán precisamente anticipar el importe de uno ó mas tomos.

Se publicarán de seis á ocho tomos cada año, empezando por la obra

LA EDUCACION ESTETICA Y LA ENSEÑANZA ARTISTICA
 EN LAS ESCUELAS

por
DON PEDRO DE ALCANTARA GARCIA
 que ha inaugurado la segunda serie de la Biblioteca del Maestro.

PUNTOS DE SUSCRICION.

- EN MADRID, librería de la Sra. Viuda de Hernando y Compañía, Arenal, 44.
- EN BARCELONA, librería de los Sres. Juan y Antonio Bastinos, Pelayo, 52 y 54.
- EN PROVINCIAS É ISLAS ADYACENTES, en las principales librerías y demás corresponsales, y en las Redacciones de periódicos de enseñanza.
- EN ULTRAMAR, en las principales librerías según el prospecto especial que publicamos para América y Filipinas.

SECCION DE ESPECTACULOS

BOLETÍN DEL DÍA 5.
PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Cádiz.—(Segundo acto.)—Don Jaime el Conquistador.—La gran vía.

Cada día es más concurrido este coliseo, todo en las funciones en que se representa el dido episodio nacional *Cádiz*. Adelantan los días de la gran obra de espectáculo el Coliseo, siendo muy posible que á mediados del corriente se estrene.

FELIPE.—A las nueve.—El año pasado por agua.—Los embusteros.—Colegio de señores.

El año pasado por agua.
 La revista *El año pasado por agua* está poniendo grandes entradas á la empresa de teatro. La mayor parte de los números son vendidos; causando las delicias del público los paraguas, el terceto y el dúo del brujo, de tanto se distingue la Srta. Carmen Pastora.

INFANTIL (calle de Carretas).—A las nueve, yo no he sido.—El estilo es el hombre teniente cura.—Música clásica.
 La empresa de este teatro, correspondiente en creciente favor de la dispensa del público, ha señalado como días de moda los jueves. La sala del local está constantemente renovada por grandes ventiladores, que hacen disfrutar de agradable temperatura.

PRICE.—A las nueve.—Gran función de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos. Entrada general, 50 céntimos.

CIRCO HIPÓDROMO.—A las nueve.—Segunda presentación del ilusionista Harry, acrobacias, tuda, con dobles saltos mortales (distancia caballos).

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—(Moda.)—Función en el kiosko por las banderas San Fernando, Ciudad Rodrigo y Arapiles.